

25194



25194

MODELO DE UTILIDAD

POR VEINTE AÑOS

cuyo privilegio se solicita para todo el territorio español, sus colonias y protectorados, a favor de:

Don Francisco SOLE GARLANDI

de nacionalidad española y residente en Reus, provincia de Tarragona, calle de Jovellanos n.º 10, por:

SUJETA-PAPELES MEJORADO

====oOo====

25194



MEMORIA DESCRIPTIVA

=====

Este Modelo de Utilidad, se refiere conforme indica su enunciado a un sujeta-papeles mejorado, el cual cumple su misión primordial sin producir deterioros en los papeles y en mejores condiciones que los actualmente conocidos, toda vez que es imposible que involuntariamente se desprenda de ellos. - - - - -

5.

Estos sujeta-papeles divulgados en la actualidad son, bien los denominados clips o las grapas, los primeros son fácilmente desprendibles y los segundos deterioran al papel toda vez que la sujeción se efectúa por perforaciones que hace la propia grapa, mediante la máquina de todos conocidas, en él o los papeles a sujetar quedando los extremos de esta grapa doblados convenientemente. - - - - -

10.

Dado lo divulgado que es el empleo, tanto de los clips como de las grapas, y sus inconvenientes, y para no hacer excesivamente extensa esta memoria, se omite entrar en consideraciones sobre ellos, por ser tanto sus características, como los inconvenientes, notoriamente conocidos. - - - - -

15.

20.

Este nuevo sujeta-papeles está caracterizado en quedar formado por una pieza laminar, preferentemente

25194

- 3 -



25. metálica, de configuración rectangular, por lo me-
nos por uno de sus lados, pudiendo presentar por el
otro lado la forma caprichosa que se desée. - - - -

30. En la parte rectangular, se doblan las dos es-
quinas según un eje perpendicular a las diagonales
de su configuración, abatiéndose estas partes dobla-
das las cuales sujetan al papel o papeles (por uno de
sus vértices) que se deséen, al ser apretadas dichas
esquinas abatidas. Una vez logrado esto, se produce
otro doblez cuya arista es paralela al lado en el
que se doblaron las dos esquinas y está comprendida
aproximadamente en la mitad de la longitud total de
35. la pieza laminar, con lo cual el papel o papeles que
había quedado contenido por las esquinas dobladas,
sufre otro nuevo doblez siguiendo la misma arista,
quedando por ello perfectamente sujeto y sin que
involuntariamente queda salirse. - - - - -

40. Fácilmente se comprenderán las características
y ventajas que el objeto descrito representa, pero
para hacer mas comprensible todo ello, se acompaña
esta memoria, de un plano ilustrativo en el que solo
a título de ejemplo, no limitativo, se ha representa-
do un caso de posible realización. - - - - -
45.

En dicho plano la figura primera representa el



elemento laminar (1) en el que se ha señalado por las líneas (2) los lugares por donde se han de doblar las esquinas (3) y por la línea (4) el lugar por donde se produce el segundo dobléz. - - - - -

50.

La figura segunda representa otra vista del mismo objeto pero ya con las esquinas (3) dobladas por dos y sujetando al papel que se ha señalado por la línea de puntos (5). - - - - -

55. La figura tercera representa el mismo objeto de las figuras anteriores pero doblado en su segundo dobléz o sea por la arista (4) con lo cual el papel (5) queda no solo contenido en el interior de los dobles (3) sino también del (4) y con ello no existe posibilidad de que se pueda soltar de forma involuntaria. - - - - -

60.

Descritas convenientemente las características esenciales del objeto a que se contrae este Modelo de Utilidad, se hace constar que en el mismo será susceptible introducir todas aquellas modificaciones que la experiencia y la práctica puedan aconsejar, siempre que con ellas no se cambie, altere o modifique su idea fundamental, la cual queda resumida en la siguiente: - - - - -

65.

70.

N O T A



Se declaran de novedad, propiedad y utilidad para todo el territorio español, sus colonias y protectorados las siguientes: - - - - -

REIVINDICACIONES

75. 1ª.- Sujeta-papeles mejorado que se caracteriza por quedar formado por un elemento laminar, preferentemente metálico, de configuración rectangular al menos por uno de sus lados, en el cual se doblan las dos puntas o esquinas, y colocando entre ellas a uno de los vértices del papel o papeles a sujetar se abaten totalmente, produciéndose un segundo dobléz al elemento citado y por un lugar de la zona media de su longitud, dobléz éste que será abatido también. - - -

85. 2ª.- El mismo objeto de la nota anterior se caracteriza también en que las aristas de los dobleces practicados en las dos esquinas, son preferentemente perpendiculares a las diagonales de su configuración semi-rectangular. - - - - -

90. 3ª.- El mismo objeto de las notas precedentes se caracteriza también en que la arista del segundo dobléz es preferentemente perpendicular a los lados de su configuración semi-rectangular. - - - - -

95194



- 6 -

95. 4ª.- El mismo objeto de las notas precedentes se caracteriza también en que en la superficie del propio elemento laminar puede presentar labrados o grabados que faciliten su adherencia sobre el papel o constituyan elemento decorativo. - - - - -

5ª.- "SUJETA-PAPELES MEJORADO". - - - - -

100. Todo ello tal y como se describe y reivindica en la presente memoria que consta de seis hojas foliadas y mecanografiadas por una solade sus caras y un plano que la ilustra. - - - - -

Madrid 29 de Noviembre de 1.950.

P. A. de

D. FRANCISCO SOLE GARLANDI

Luis Triana Arroyo

P. P. f

6naia



Fig.1

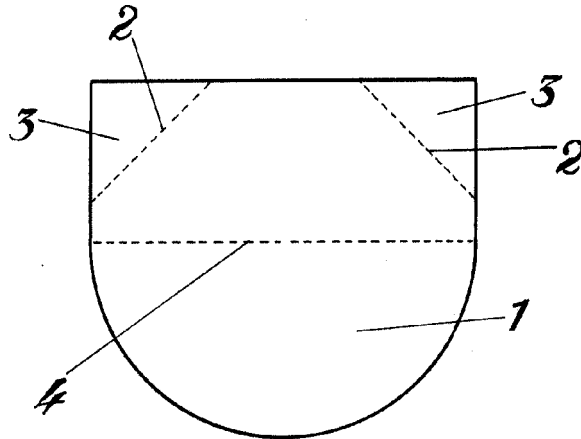


Fig.2

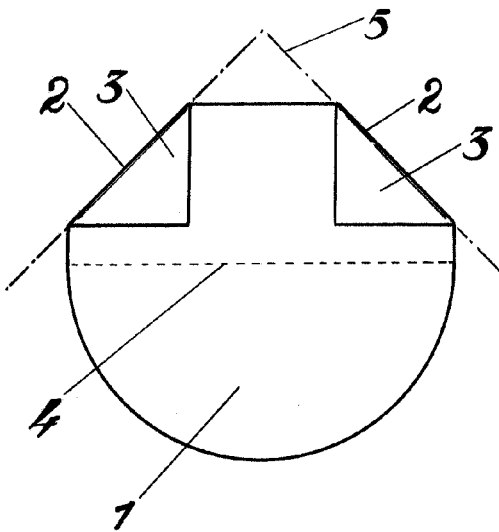
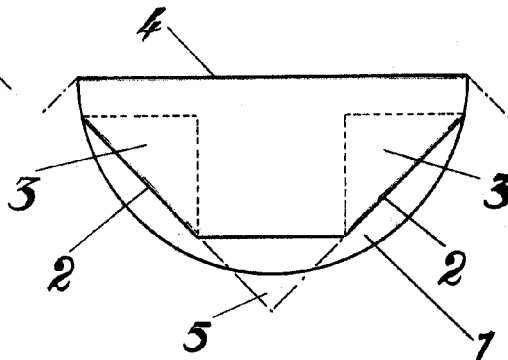


Fig.3



Madrid 29 Noviembre 1.950.

P. A de

D. Francisco Solé Garlandi.

Luis Triana Arroyo

P. P.

Escola variable.